

# REGLAMENTO TRABAJO FIN DE MÁSTER EN GESTIÓN TURÍSTICA DE LOS RECURSOS CULTURALES Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Créditos ECTS:6

## 1. Requisitos previos

Únicamente podrán matricularse en el trabajo fin de máster los estudiantes que estén matriculados en las asignaturas pendientes para la finalización de los estudios del programa o hayan superado las mismas.

La defensa pública del Trabajo se producirá cuando el estudiante haya superado las asignaturas del máster, dentro de los periodos habilitados a este fin en el calendario académico vigente para los estudios de postgrado, con una sola excepción, que el alumno tenga pendiente las prácticas por tenerlas comprometidas para llevarse a cabo en periodo vacacional.

Aquellos estudiantes que hubieran matriculado el TFM y no reunieran los requisitos marcados al finalizar el curso académico, podrán dispensar la convocatoria, debiendo proceder a la presentación y defensa del TFM en el curso académico siguiente.

## 2. Formato del trabajo escrito

Formato del trabajo escrito:

- La autoría del proyecto corresponderá a un único alumno o en su caso, los Directores del Máster podrán asignar la realización de un Trabajo de Fin de Máster a un grupo reducido de estudiantes, siempre que se asegure una delimitación de la contribución de cada participante que permita la calificación individual de la misma y pueda ser defendido de manera individual.
- El trabajo de investigación académica consiste en una investigación original e inédita en temas relacionados con cualquiera de las áreas que corresponden a la temática específica del Máster.
- El trabajo constará, al menos, de los siguientes apartados:
  - a. Introducción: motivación, objetivos, estado de la cuestión (en su caso), metodología, fuentes.
  - b. Cuerpo del trabajo, estructurado en capítulos.
  - c. Conclusiones.
  - d. Bibliografía.
  - e. Anexos (en su caso).
- El trabajo se ajustará a los siguientes criterios generales de edición: extensión de entre 35 y 45 páginas (sin incluir anexos. El apartado anexos, caso de que lo hubiera, no podrá superar un máximo de 20 páginas); cuerpo del texto en Times o Times New Roman 12, interlineado 1,5 y márgenes de 3 cm en todos sus lados; título de capítulos en mayúsculas y negrita y epígrafes en minúscula y negrita; sangría de 1,25 cm. al comienzo de cada párrafo, sin ningún otro tipo de sangrías ni espaciado entre párrafos ni notas al pie. Otras normas relativas a citas bibliográficas, abreviaturas, etc. serán detalladas a lo largo de las tutorías.
- El trabajo presentado incluirá en portada el nombre de la titulación, asignatura, tutor, logo y nombre de la Universidad Carlos III de Madrid y el mes y año de presentación.
- Se incluirá una declaración jurada que avale su carácter original e inédito.
- Forma de entrega: copia electrónica avalada por el tutor.

### **3. Docencia en el aula**

Las actividades formativas del Trabajo Fin de Máster incluirán:

- Sesiones de orientación general, impartidas en el aula a todo el grupo.
- Sesiones de orientación individual con el tutor: serán un mínimo de dos sesiones.
- Tutorías presenciales y online para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster.

Las horas de orientación general tendrán un aula y un horario asignado por el Centro. Duración de cada sesión de orientación general: 2 horas cada sesión (tres sesiones distribuidas a lo largo de los dos cuatrimestres).

El horario de orientación individualizada se hará público por el profesor/a tutor/a de cada grupo al comienzo del periodo de docencia.

### **4. Matriz de evaluación**

La matriz de evaluación se acompaña en Anexos.

### **5. Formato del informe elaborado por el profesor tutor del trabajo con anterioridad a la defensa del TFM**

Con anterioridad a la defensa del TFM, el profesor tutor del trabajo completará un informe en el que indicará las competencias relativas al resultado escrito y al proceso de realización del trabajo. Este informe será meramente orientativo, pero necesario para poder presentar el trabajo al tribunal.

Los informes favorables (calificados como Aptos) del tutor, no implican una valoración final positiva del trabajo, ya que siempre la evaluación del trabajo la llevará a cabo el tribunal.

2

---

### **6. Formato del acto de presentación pública**

El Trabajo de Fin de Máster será defendido por el estudiante en un acto de presentación pública, en cualquiera de las dos sesiones previstas para esta asignatura.

Las sesiones serán en julio (la entrega del trabajo se realizará en junio, defendiéndose en julio) o en septiembre. Con carácter extraordinario se podrá hacer un llamamiento en marzo.

El tribunal estará compuesto por tres miembros de los departamentos que imparten docencia en el Máster. Corresponde a los directores del Máster la organización de las sesiones de los Tribunales y la designación definitiva de sus miembros.

El tribunal elaborará un acta de calificación individual del Trabajo de Fin de Máster en la que se indicará el título del Trabajo, y el nivel de adquisición de las competencias evaluadas. Esta evaluación se realizará utilizando la matriz aprobada por el Centro de Postgrado.

La entrega final del TFM tendrá lugar con una antelación de, al menos, diez días hábiles antes de la fecha establecida para la defensa ante el tribunal, siempre en función del calendario previsto en el cronograma de la asignatura.

El formato del acto de defensa del TFM será el siguiente:

- Tiempo de exposición por cada estudiante: máximo 15 minutos.
- Tiempo asignado a observaciones del tribunal y la contestación, en su caso, por parte del estudiante: máximo 15 minutos.

Todos aquellos aspectos del TFM no recogidos en el presente documento se regirán por la Normativa General de los Trabajos Fin de Máster.